

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales / Universidad Nacional
de Asunción**

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO
INC01-108**

(versión 2)



Modalidad:

Publicado el:

08/10/2024

*"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO INC01-108
Convocante:	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales / Universidad Nacional de Asunción
Unidad de Contratación:	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO INC01-108

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento las personas físicas, jurídicas y/o consorcio, constituidos o con acuerdos de intención

Requisitos de Calificación: Se registrá Según Resolución N° 0707/27/12/2023 del Consejo Superior Universitario, Acta N° 25

Método de Evaluación: Se aplicara la Resolución 0707 del 27/12/2023 del Consejo Superior Universitario, Acta N° 25

Análisis de precios ofertados: Se registrá Según Resolución N° 0707/27/12/2023 del Consejo Superior Universitario, Acta N° 25

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación según Resolución N° 0707-00-2023 Acta N° 25

- a. Carta de oferta debidamente extendida, que incluya la lista de precios
- b. Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta
- c. Certificado de Cumplimiento Tributario.;
- d. Garantía de mantenimiento de la oferta, instrumentada a través de ;
 - d.1 Declaración jurada de mantenimiento de oferta, para adquisiciones inferiores o hasta Gs. 5.000.000. (Guaraníes cinco millones)
 - d.2 Póliza para adquisiciones superiores a monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)
- e. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente;
- f. Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la convocatoria;
- g. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente;
- h. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC;
- i. Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.
- j. Catálogos de los bienes ofertados
- k. Otros documentos que se consideren necesarios en las bases y condiciones de la convocatoria, teniendo en cuenta la naturaleza del bien y/o insumo a ser adquirido, siempre y cuando no limiten la participación de potenciales oferentes,

Observación: Los documentos indicados en los en los incisos a, b y d deberán presentarse al tiempo de la presentación de ofertas, caso contrario las ofertas serán desestimadas, por tratarse de documentos sustanciales.

Sistema de Adjudicación: Se registrá Según Resolución N° 0707/27/12/2023 del Consejo Superior Universitario, Acta N° 25

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

Formalización de la contratación: Según Resolución N° 0707-00-/27/12/2023 del Consejo Superior Universitario, Acta N° 25

Documentación requerida para la firma del contrato: Según Resolución N° 0707-00-/27/12/2023 del Consejo Superior Universitario, Acta N° 25

Plazo de entrega: 60 días

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Nombre de Partes	Descripción de las Parte.	Cantidad
Dosímetro DMC3000G3	Dosímetro electrónico con placa para conexión externa de módulos. Configuración de fábrica compatible con todos los modelos anteriores. Unidad uSv. Permite el ajuste manual de umbrales y el restablecimiento de la dosis: cualquier otro cambio de configuración requiere el uso / compra de un LDM-320 Reader Factor de calibración de Francia, no trazable al NIST, Con el código del productor se puede añadir CAL DMC3000 la calibración trazable por el NIST	5
Lector: LDM320D Reader	Módulo de lectura de escritorio conectado por USB.	1
Software DosiCare	Paquete de software dedicado operacionalmente a las lecturas y manejo de información del dosímetro.	1

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario;
4. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
5. Certificado de cuenta bancaria

EL OFERENTE adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección Administrativa Financiera, dicha nota deberá ser presentada en la UOC de la FACEN,

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, no exceder el plazo como mínimo de 5 (cinco) días , y máximo 60 (sesenta) días ,después de la presentación de la factura por el proveedor y la correspondiente solicitud de pago, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Otros requerimientos de la convocante

No Aplica